

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA <u>ACTA No.06</u>

FECHA:	08 de febrero de 2021
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Informe de gestión de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
- 4. Intervención de los Honorables Concejales

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

MARLENY GARCIA (Sec de Gobierno): Más que un informe detallado, esta presentación se trata de brindar la información de cómo quedamos a 31 de diciembre de 2020.

En el área de transito:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ACCIDENTES DE TRANSITO	13
COMPARENDOS DE TRANSITO REALIZADOS	111
COMPARENDOS CANCELADOS	43
COMPARENDOS POR PAGAR	68
COMPARENDOS POR EMBRIAGUEZ	2

Siempre hemos tratado de tener el apoyo del tránsito durante los fines de semana y temporada alta, por ello, el municipio actualmente cuenta con un agente de tránsito y dos gestores de transito que han mejorado mucho el servicio.

Para los fines de semana gestionamos con las diferentes entidades para que tengamos más apoyo de tránsito, pues tanto en el área rural como urbana se requiere mucha atención.

En cuanto a la Ley 1801 de 2016, en esencia se trata de la Inspección municipal de Policía y Tránsito y el siguiente cuadro es el consolidado de todo lo que se ha realizado:



ASUNTO	TOTAL 2020	FALLADAS	EN TRÁMITE	ACUMULADO OTRAS VIGENCIAS
INFRACCIONES URBANISTICAS (a cargo de la inspección desde junio de 2016)	29	0	29	45
QUERELLAS CIVILES DE POLICÍA (existen dos métodos: con la Ordenanza 018 de 2012 que se aplicó hasta junio de 2016 y a partir de ahí con la Ley 1801 de 2016 que tiene otros tramites)	30	4	26	12
AMPAROS POLICIVOS	4	1	3	0
QUEJAS POR CONVIVENCIA	59	40	19	0
PQRSF	88	82	6	Ò

En estos momentos en la Inspección de Policía y Tránsito estamos implementando una acción de mejora respecto a las respuestas de PQRSF, porque fue la dependencia con más asuntos por dar respuesta. Es un servicio no satisfactorio y las implicaciones legales pueden ser amplias.

COMPARENDOS LEY 1801	CANTIDAD
RECIBIDOS EN LA INSPECCIÓN (Del comando de	
policía reportan a la inspección todos los comparendos realizados, la mayoría son por incumplir las medidas de aislamiento o protección)	308
APELACIONES RESUELTAS	38



OTROS ASUNTOS	CANTIDAD
RESPUESTA TUTELAS (tutelas puestas en contra del despacho)	7
CERITFICADOS MENAJE	40
CERITIFICADO VECINDAD	48
PÉRDIDA DOCUMENTOS	60

Con el acompañamiento de la administración municipal realizamos consejos de seguridad y comités de orden público mensualmente, como lo establece la norma.

Respecto a los procesos judiciales:

TIPO DE PROCESO	CANT	PRETENSIÓN
ACCIÓN CONTRACTUAL (demandas de un contrato estatal que no se haya logrado liquidar mutuamente, por ejemplo proceso con Comfenalco)	4	\$414.230.750
ACCIÓN DE REPARTACIÓN DIRECTA(demandas porque consideran que el estado les está vulnerando los derechos o les causo	14	\$14.087.858.426
algún daño, en este caso la mayoría son las demandas por la emergencia del barco el almirante)		
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (cuando la entidad pública emite un acto administrativo y la persona considera que se le vulneran los derechos) Coomotocar y Concejo municipal.	2	\$59.214.160

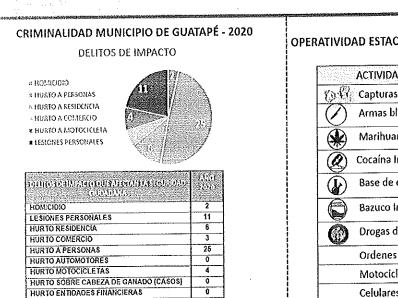


PROCESO ORDINARIO LABORAL	a exam	
DE DOBLE INSTANCIA (demanda por	1	\$0 The palaceurist and persons of
Bono pensional)		
TOTAL	21	\$14.561.303.336

En cuanto a contratación en la vigencia 2020:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL 2020	VALOR
PRETACIÓN DE SERVICIOS	230	\$2.801.447.446
CONVENIOS INTER- ADMINISTRATIVOS	42	\$9,252.469.340
CONVENIOS	10	\$478.484.192
DIRECTOS	2	\$103.687.531
MÍNIMA CUANTÍA	51	\$567.940.038
MENOR CUANTÍA	3	\$214.150.094
TOTAL	338	\$13.418.178.641





OPERATIVIDAD ESTACIÓN DE POLICIA GUATAPÉ - 2020

ACTIVIDAD OPERATIVA	CANTIDAD
পুর্বি Capturas	41
Armas blancas incautadas	24
Marihuana Incautada	3 kg
Cocaína Incautada	180 gr
Base de coca Incautada	107 gr
Bazuco Incautado	66 gr
Drogas de síntesis	6 Pastillas
Ordenes de Comparendos	413
Motocicletas recuperadas	1
Celulares recuperados	3

En el 2020 se tuvo el Consejo de Seguridad Nacional donde se logró algo muy importante, que el municipio fue catalogado como Estación de Policía Turística (única en el país), aliado a esto se estableció el programa de guías turísticos del municipio.

Se elaboró el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que fue aproado en junio de 2020; respecto a la remodelación del comando de policía, proyecto del que hemos hablado de 2016, hubo que reiniciar las gestiones debido a que iniciaba una nueva administración y en estos momentos está en trámite; el proyecto cuesta aproximadamente \$340.000.000.

En reunión con el Secretario de Gobierno Departamental nos hizo saber que estaba muy complicado obtener los recursos, ya que la mayoría de municipios estaban solicitando a la vez, entonces justificamos el proyecto por ser la única Estación de Policía Turística en el país y logramos que lo aprobaran. Ya se tienen los estudios previos y será ejecutado por el municipio de Guatapé.

Contamos con el programa de carabineros, ya que en nuestro municipio tenemos falencias en cuanto a vigilancia en la zona rural. Hemos gestionado casi cada 8 días 5 carabineros que se encargan de hacer el control en la zona rural.

Se entregó dotación al ejército nacional; un kit de seguridad para motos que consto alrededor de \$20.000.000. En la estación de policía también se reparó el sistema de alcantarillado, resolviendo el problema de las unidades sanitarias.



También tenemos el proyecto macro de seguridad en el municipio liderado por el señor Alcalde, que consta de una sala de monitoreo y vigilancia; en el municipio teníamos 14 cámaras de seguridad con un sistema muy obsoleto. Gracias al Honorable Concejo que aprobó el acuerdo para el empréstito, la sala ya casi estará en funcionamiento.

El sistema es totalmente moderno y a través de fibra óptica, además se va a monitorear directamente desde la administración municipal las 24 horas. En la estación de policía también habrá una sala de monitoreo, pero será como un espejo. En total serán 21 cámaras de seguridad incluyendo el sistema anterior, son 3 cámaras de reconocimiento facial y 3 cámaras de reconocimiento de placas.

En cuanto a la ATENCIÓN COMISARIA DE FAMILIA 2020:

Procesos	Cantidad usuarios atendidos
Asesorías, acompañamientos psicosociales, entre otras	2133
Denuncias por violencia intrafamiliar	28
Audiencias de conciliación	32
Restablecimiento de derechos	7
Constatación y verificación vulneración de derechos NNA	81
Constatación y verificación vulneración de derechos Adulto mayores	s 10
acompañamientos a Adultos Jóvenes por Consumo de SPA	1.7
Acompañamientos a Menores de edad por Consumo de SPA	2
Actividades de prevención tanto en el área rural como urbana	23
Asesorías individuales psicológicas	106
Remisiones al sector salud área de psicólogia	65
Acompañamientos y seguimientos a jóvenes estudiantes de la ENSP.	121



Sensibilizaciones con menores y sus familias	<u>i berwie zan Abou</u>

La comisaria de familia infortunadamente siempre se tiene que enfocar más en la atención que en la prevención, aun más en medio de esta pandemia. Es necesario fortalecer el presupuesto ya que es una dependencia demasiado importante.

PLANTA DE CARGOS 2020

NOMBRE	CARGOS
NIVEL DIRECTIVO	7
Alcalde	1
Secretarios de Despacho	5
Jefe Oficina de Control Interno	1
NIVEL ASESOR	1
Jefe Oficina asesor de Planeación	
NIVEL PROFESIONAL	3
Comisaría de Familia	1
Profesional Universitario	
Profesional Universitario	
NIVEL TÉCNICO	4
Inspector de Policía 3ª a 6ª categoría	
Técnico Operativo	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
Agente de Tránsito	1
NIVEL ASISTENCIAL	10
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde	
Auxiliar Administrativo	8
Conductor de Representación	1
TOTAL	25

La administración necesita de forma urgente una reestructuración administrativa, dado que solo hay 25 empleados de planta y hay demasiados contratos por prestación de servicios; el deber ser sería que la mayoría de cargos fueran de planta y pocos por prestación de servicios, pero debemos tener en cuenta que así se haga la modernización administrativa hay que cumplir con la ley 617 de 2000 y el municipio no puede superar un determinado porcentaje.



Respecto a comunicaciones en el año 2020:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Comunicaciones recibidas	2436
Comunicaciones que requieren respuesta	879
Comunicaciones enviadas	1495

Referente al AREA DE LA SALUD:

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA:

DESCRIPCIÓ N	MEDICIÓN	CANTIDA D	INVERSIÓN	CUMPLIMIENT O META	FINANCIACION
Aseguramient o	84%	1326 personas	\$ 3.123.235.76 8	100%	SGP - ADRES - COLJUEGOS 75% - COFINANCIACIO N DEPTO - RECURSOS PROPIOS- SGP SALUD PUBLICA
Vigilancia y	27 seguimiento s	8 EPS y 19 ESE	\$ 76.584.728	100%	RECURSOS PROPIOS
Atención Población Vulnerable	Un convenio	Población PPNA	\$ 95.514.368	100%	SGP OFERTA
Fortalecimient o Hospital La Inmaculada	Dotación	3	\$ 123.311.000	100%	RECURSOS PROPIOS
Procesos de participación Social en salud	Plan de Acción	1	\$ 17.400.000		COFINANCIACIO N DEPTO



En SALUD PÚBLICA:

DIMENSIÓN	MEDICIÓN	CANTIDAD	INVERSIÓN	META	FINANCIACION
Dimension	N° de Personas capacitadas	805	\$ 8.000.000	100%	SGP SALUD PUBLICA -
Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Personas	1409	\$ 16.986.389	100%	SGP SALUE PUBLICA
Dimensión Vida Saludable y Enfermedades		100 4	\$ 199.945.748	100%	SGP SALUD PUBLICA, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS COFINANCIACION DEPARTAMENTO
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	N° de Personas capacitadas	1006	\$ 39.515.800	129%	SGP SALUD PUBLICA, RECURSOS PROPIOS) RECURSOS DEPTO
Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	N° de Personas capacitadas	805	\$ 5.100.000	100%	SGP SALUE PUBLICA
Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Personas		\$ 5.600.000	100%	SGP SALUE PUBLICA
Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	estrategias	1	\$ 500.000	100%	SGP SALUE PUBLICA
Salud y Ámbito Laboral	realizadas	2	\$ 500,000	100%	SGP SALUE PUBLICA
Atención er Salud en e Area Rural	 A. C. Carrier, M. C. C. C. Connection of the Control of the Control	5	\$ 0	100%	



REPORTE COVID – 19 AL 8 DE FEBRERO 2021

CASOS	CANTIDAD	
Confirmados	150	
Activos		
Fallecidos	2	
Recuperados	147	
Descartados	341	

PRUEBAS REALIZADAS			CANTIDAD					
Tamizajes			97					
Sintomáticos	: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	: '	178					
Contactos			190					
Control	:		1					



TOTAL	466
SEXO	CANTIDAD
Femenino	69
Masculino	81
TOTAL	150

En el sector salud también debemos realizar el ASIS, que es el diagnóstico de la mortalidad y morbilidad y el resultado se convierte en el Plan Territorial de Salud. De acuerdo con esto se priorizan las dimensiones: El Asis 2020 se trabaja con la información de 2018 y la tasa se mide por cada 100 mil habitantes, tema que nos afecta.

Mortalidad	Prioridad	Antioquia 2018	Guatape 2018	Tendencia 2005 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Enfermedades sistema circulatorio	143	230,2	Fluctuante	
General por grandes causas*	2. Las demás causas	116,1	284,7	Fluctuante	0
	3. Neoplasias	106,8	185,5	Fluctuante	7
	1. Enfermedades isquémicas del corazón	70,8	174,3	Fluctuante	1
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades crónicas de las vias respiratorias inferiores	33,2	93,8	Fluctuante	2
ouograpoo	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	14	37,1	Fluctuante	7
Modelidad Infantituda la	Malformaciones congénilas, deformidades y anomallas cromosómicas	38,1	242,7	Fluctuante	8
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinalal	60,5	0	Fluctuante	8
	Enfermedades del sistema respiratorio	8,1	0	Fluctuante	0
Mortalidad Matemo infantil y	1.Tasa de mortalidad en la niñez	10,2	13,3	Fluctuante	8
en la niñez:	2.Tasa de mortalidad infantil	8,5	13,3	Fluctuante	€ 8
Indicadores trazadores	3.Tasa de mortalidad neonatal	5,4	13,3	Fluctuante	8



Morbilidad	Prioridad	Antioquia	Guatape	Tendencia	Grupos de Ricago (MIAS)
	1. Condiciones No Transmisibles	71,46	77,09	Fluctuante	1
General por grandes causas	2. Transmisibles y nutricionales:	8,49	3,66	Fluctuante	12
• -	Morbilidad por salud mental	89,2	88,52	Fluctuante	12
	Enfermedades cardiovasculares	5,15	22,22	Fluctuante	1
Especifica por Subcausas o subgrupos	2. Infecciones respiratorias	46,42	56,58	Fluctuante	1
	3. Transtomos mentales y del comportamiento	89,2	88,52	Fluctuante	9
Alto Costo	Prevalencia en Oiagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	4	4,26	Fluctuante	.1
_	Prevalencia de diabetes mellitus	2,89	1,48	Fluctuante	1
Precursores	2. Prevalencia de hipertensión arterial	10,13	4,84	Fluctuante	1
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	68,21		Fluctuante	9
- 4 ,	Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,36		Fluctuante	9
	1. Sistema Nervioso	16,68	69,15	Creciente	0
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	50,27	41,49	Creciente	
	3. Los ojos	6,69	28,01	Creciente	0

Cabe resaltar que en la facha de la zona Covid hicimos un mural alusivo a la salud mental, como símbolo de la pandemia.

EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		EJ	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA				
SECRETARÍA	COMPONENTE/ PROGRAMA	EJECUCIÓ N COMPONE		% EJECUCIÓN LÍNEA) () () ()	EJEC N COMP			% EJECUCIÓN LÍNEA	8
:	Salud para todos	104					92	1.99 750 750	: 55:55 8:75	1000
Secretaria de Gobierno y Servicios	Familia y bienestar social/ Atención NNA	100					42		i	
	Seguridad	100			100.75			181		88.7
Administrativos	Fortalecimiento institucional	99					40			



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

ITEM A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO
Cumplimiento Plan de Desarrollo 2020-2023	101%
Cumplimiento Planes de Mejoramiento	87.87%
Oportunidad en atención de PQRSF	72.09%
Rendición oportuna de informes y rendición pública de cuentas	98%
TOTAL	89.36%

4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJAL CAMILO: A hoy la administración cuenta con una planta de cargos de 25 personas; el año anterior en el Concejo aprobamos el acuerdo para hacer la reestructuración administrativa, me gustaría saber en qué va ese proceso, ya que se dio una autorización a 12 meses. Además, aun no contamos con un secretario de turismo, quisiera saber también qué se ha adelantado al respecto.

De igual forma, en sesiones anteriores también he manifestado un tema que para mí siempre ha sido muy delicado y que me inquieta; se trata de buscar la forma de poder articular desde la secretaría de gobierno y la secretaría de planeación para analizar la regulación del malecón y del embalse.

Hablábamos de esto también con la Empresa Autónoma porque son quienes están administrando el espacio, pero si bien sabemos que la regulación del embalse no es una competencia directa de la administración, se debe entrar a proceder. Esto con la finalidad de que al municipio no le caigan todas las responsabilidades cuando se vienen los sucesos, por ejemplo, cuando se hundió el barco "El Almirante".



HIMMA

De acuerdo con lo anterior, se debe hacer una articulación desde la secretaría de turismo, la Inspección municipal, EPM y los diferentes Ministerios sobre cómo llegar a hacer un acercamiento para que cuando haya sucesos no se carguen responsabilidades a alguna entidad en específico sino que se pueda dar una ruta clara o una línea a seguir.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En el tema del Centro de estacionamiento regulado, el acuerdo fue aprobado y quisiera saber cómo va el proceso. En cuanto al parqueo, vemos que la gente se está apoderando de las vías poniendo hitos o cualquier otro objeto, que bueno que se agilicen los CER para dar una mejor dinámica a las vías del municipio.

Respecto al apoyo del tránsito, cabe resaltar que han realizado una muy buena labor y están muy pendientes en cada una de las vías del municipio.

CONCEJAL JAIRO: Quiero felicitar a la Dr Marleny por el buena trabajo que se viene haciendo desde la secretaría de Gobierno, además recomendar en el tema de los pregoneros de los restaurantes y empresas de transporte fluvial, que quizá con el acompañamiento del Inspector de Policía se realice una jornada a fin de minimizar el impacto negativo que esto está generando en el municipio.

CONCEJAL CESAR: Cuando hay trabajo articulado los resultados se ven; es interesante ver la calificación respecto al cumplimiento del plan de desarrollo.

Referente al espacio público, este siempre va a ser un tema álgido en el municipio, pero resalto que en articulación con diferentes dependencias han venido realizando diferentes jornadas para despejar las vías del municipio.

De otro asunto, es urgente que se apoye la Inspección de Policía; se debe tener más personal ya que el trabajo se duplico; en el plan de mejora se deben buscar más asesores para despejar esta dependencia.

CONCEJALA NATALI: Quiero felicitar a la Secretaría de Gobierno por el manejo que le han venido dando a la salud mental; hemos visto gran avance con las estrategias implementadas.

También es importaste fortalecer el presupuesto de la comisaría, no bajar la guardia ya que con la pandemia pudimos ver que la salud tanto física como mental es un fundamental.

MARLENY GARCIA: Respecto al proyecto de modernización administrativa, hay una norma que establece que la ESAP es la entidad responsable de asesorar a los municipios de 6ta categoría en todos los procesos de modedrnización administrativa, entonces el municipio debe solicitar a la ESAP la asesoría y si esta dice que no tiene capacidad institucional para hacerla, solo así el municipio la puede contratar.

Hemos tenido la dificultad que desde diciembre de 2019 que se hizo el empalme, el Alcalde saliente y el Alcalde entrante enviaron un comunicado a la ESAP solicitando el apoyo, pero respondieron que como no habían programado 2020 y aun no podían dar respuesta de fondo a la solicitud.



El año pasado estuvimos pendientes de la solicitud y nunca nos han dado respuesta alguna. Si no se tiene la capacidad, como municipio entraríamos a contratar y teniendo en cuenta que ha pasado tanto tiempo sin tener una respuesta por parte de la ESAP, hemos optado por realizar unos estudios previos justificando y anexando todas las solicitudes realizadas para hacer un convenio interadministrativo con una entidad pública que adelante el estudio.

De otro lado, el acuerdo fue demando por el Tribunal Administrativo de Antioquia, ya que hay unas competencias que no son del concejo sino del Alcalde, por lo tanto, hubo una extralimitación de funciones por parte del Concejo. Esto no nos puede frenar el proceso, ya que el alcalde contrataría el estudio técnico y lo único que cambiaría es que se traería a aprobación del Concejo en pleno todas las modificaciones que haya que hacer. Si no declaran invalido el acuerdo, mediante decreto se puede adoptar la estructura administrativa, de lo contrario, como resultado del estudio técnico se traería a plenaria del Concejo para su aprobación.

En cuanto a la regulación del malecón y del embalse, es un tema bastante álgido y es el Ministerio de Transporte quien tiene la competencia, pero como es a nivel nacional no se puntualiza tanto en un municipio y cuando ocurre una tragedia el municipio es quien entra a asumir las consecuencias. La semana pasada enviamos un comunicado al inspector fluvial solicitándole que nos informe sobre los requisitos para las patentes de navegación de las personas que conducen en el embalse y cuáles son los controles que realizan para verificar que las embarcaciones cumplan con todos los requisitos. En respuesta a esto tendremos una reunión con varias instancias para analizar el tema.

Cabe anotar que el municipio debe ser muy cauteloso en este tema, dado que hay unas demandas de reparación directa por el tema del barco El Almirante. Precisamente esta en construcción un decreto para regular el parqueo de automotores al lado del embalse, pero dicho decreto debe ser expedido con mucha revisión jurídica, ya que los demandantes pueden tomar esto a su favor.

En cuanto al Centro de Estacionamiento Regulado, es algo urgente en el municipio; la semana pasada tuvimos una reunión con el Subsecretario de Transito de la alcaldía de Medellín para ver la experiencia en este tema que es algo nuevo en nuestro municipio.

Respecto al tema de los pregoneros, cabe aclarar que el municipio tiene un decreto de espacio público (090 de 2016), donde falta la parte sancionatoria; este tema está a cargo de la secretaría de planeación, pero también tiene que ver con la secretaria de gobierno.

Podemos ver que es muy importante el trabajo coordinado, y por ende nos reunimos para hablar sobre la ocupación de vías públicas en el municipio. Ya se hizo una jornada de recolección de objetos que obstaculizan el espacio público y posteriormente se harán más.

En la calle del comercio tenemos problemas con el parqueo permanente de motos; a los comerciantes se les permitió tener dos motos para domicilios, pero ha sido contraproducente con otras personas que parquean en el mismo sitio y alegan el derecho a la igualdad. Es algo que tenemos que resolver prontamente.



Referente a la Inspección de Policía, junto con la Comisaría son dependencias de especial atención. Nos reunimos para establecer acciones y se piensa contratar un abogado para apoyo jurídico.

En cuanto a la salud mental, afortunadamente se han logrado hacer acciones importantes; hemos hecho amplia difusión de las rutas de atención, pero nos falta mejorar la atención vía telefónica.

De otro lado, en el municipio llevamos varios días sin Registrador Municipal ya que se pensiono; es un proceso del orden nacional, pero nos afecta como municipio, por ello me he comunicado con el delegado departamental quien manifiesta que está en proceso de nombramiento; estamos validando cuando se supliría el cargo.

CONCEJAL CESAR: Es interesante el tema de señalización que están haciendo, ojala se pueda cubrir todo el municipio y así se ayudaría a la labor de los agentes de tránsito.

En la medida de las posibilidades, sería bueno que todos los fines de semana tengamos refuerzo de agentes de tránsito así sean pedagógicos. La movilidad en el municipio se colapsa los fines de semana y con esa ayuda podríamos atacar esos puntos álgidos en tema de transporte.

MARLENY GARCIA: En cuanto al control en el puente de la vereda La Peña, hemos estado permanentemente aún más los fines de semana. La señalización es una ayuda muy grande para el control de tránsito, es una intervención que está haciendo la secretaría de planeación.

CONCEJAL EDWIN: Respecto al tema del presupuesto, la carga en la secretaría de gobierno es demasiada; el año entrante podríamos analizar el tema y reforzar un poco más los rubros que componen las diferentes dependencias.

CONCEJAL CESAR: Quizá sería bueno hacer una reunión con los directivos del Centro Turístico La Piedra, de la flota, de la Empresa Autónoma y de la bomba El Astillero en navegar; ellos podrían hacer un aporte al municipio para poder traer los agentes de tránsito, pues estos lugares son los más álgidos en materia de movilidad.

La Señora Presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día martes 09 de febrero a las 09:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.



La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 10:20 AM del 08 de febrero de 2021.

MKDRED GALEANO MURILLO
Presidenta

EDWIN ENRIQUE MARIN
Vicepresidente Primero

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno